



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 84

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas, y en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas, del ejercicio 2019;

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó de manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en fecha dieciséis (16) de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día ocho (24) de junio de 2020.
- b).- Con la información presentada por el Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Antonio del Ciprés, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4150/2020 de fecha 15 de diciembre del 2020.



# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2019  
ISSAP PÁMUCO  
Estado Anualizado Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Aportaciones y Modificaciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 4)
<b>Ingresos</b>						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejores	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
<b>Apropiamientos</b>						
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingreso por Ventas de Bienes y Servicios	1,153,000	0	1,153,000	1,066,302	1,066,302	-86,698
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1,153,000</b>	<b>0</b>	<b>1,153,000</b>	<b>1,066,302</b>	<b>1,066,302</b>	<b>-86,698</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		<b>-86,698</b>

Estado Anualizado de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Aportaciones y Modificaciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 4)
<b>Ingresos del Gobierno</b>						
Ingresos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejores	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
<b>Apropiamientos</b>						
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	1,153,000	0	1,153,000	1,066,302	1,066,302	-86,698
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,153,000	0	1,153,000	1,066,302	1,066,302	-86,698
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1,153,000</b>	<b>0</b>	<b>1,153,000</b>	<b>1,066,302</b>	<b>1,066,302</b>	<b>-86,698</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		<b>-86,698</b>

\* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe restante debe ser siempre mayor a cero.

ING. ABRAHAM CASTRO TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
C. JORGE LUIS LOPEZ LLAMAS  
ENCARGADO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE  
SAN ANTONIO DEL CIPRES

C. ZULEMA NIETO DEL REAL  
SINDICO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019  
SMAP PANLCO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
AM AGUA POTABLE	\$1,153,000	\$12,152	\$1,165,152	\$1,129,921	\$1,129,921	\$35,231
AGUA POTABLE SAN ANTONIO DEL CIPRES	\$1,153,000	\$12,152	\$1,165,152	\$1,129,921	\$1,129,921	\$35,231
A 10			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$1,153,000</b>	<b>\$12,152</b>	<b>\$1,165,152</b>	<b>\$1,129,921</b>	<b>\$1,129,921</b>	<b>\$35,231</b>

ING. ABRAM CASTRO TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ZULEMANIETO DEL REAL  
SINDICO MUNICIPAL

C. JORGE LUIS LOPEZ LLAMAS  
ENCARGADO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN ANTONIO DEL CIPRES

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

Cuenta Pública 2018 SMAP PÁNUCO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Código y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificados	Declarado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	274,874	477	274,881	249,829	249,829	24,951
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	198,300	0	198,300	196,815	196,815	1,485
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	45,000	477	45,477	37,584	37,584	7,893
Remuneraciones Adicionales y Especiales	32,274	0	32,274	6,621	6,621	25,653
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Previdencia	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	40,888	-17,809	22,869	22,869	22,869	0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	15,538	-17,745	7,794	7,794	7,794	0
Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
Verbetes, Bancos, Pionetas de Protección y Artículos Deportivos	18,380	-1,817	14,533	14,533	14,533	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	9,000	-8,378	622	622	622	0
<b>Servicios Generales</b>	894,837	28,614	866,182	866,182	866,182	0
Servicios Básicos	800,478	55,864	856,142	856,142	856,142	0
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,000	1,730	4,730	4,730	4,730	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10,284	-8,014	2,280	2,280	2,280	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	19,796	-19,796	0	0	0	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Tránsito y Viajes	0	0	0	0	0	0
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Bienes Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisionales</b>	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Ergaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Acusos de Egresos Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	1,153,000	12,152	1,165,152	1,129,821	1,129,821	35,331

ING. ABRAM CASTRO TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ZULEMA NIETO DEL REAL  
SINDICO MUNICIPAL

C. JORGE LUIS LOPEZ LLAMAS

ENCARGADO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN ANTONIO DEL  
CIPRES

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,066,302.00	1,066,302.00	100.00
TOTAL		1,066,302.00	1,066,302.00	100.00

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
1000	SERVICIOS PERSONALES	240,819.60	240,819.60	100.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,949.60	22,949.60	100.00
3000	SERVICIOS GENERALES	866,151.54	866,151.54	100.00
TOTAL		1,129,920.74	1,129,920.74	100.00

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas del ejercicio fiscal 2019.

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-18	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE (AÑO)		Endeudamiento o Neto	Saldo al 31-dic-19
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	240,819.60	240,819.60	0.00	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-0.01	910,844.60	910,844.60	0.00	-0.01
<b>TOTAL</b>	<b>-\$0.01</b>	<b>\$1,151,664.20</b>	<b>\$1,151,664.20</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$0.01</b>

FUENTE: CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019 Y SISTEMA AUTOMATIZADO Y DE ADMINISTRACIÓN CONTAB

### I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$80,273.20	Considerando la nómina del Organismo, el costo promedio anual por empleado fue de \$80,273.20	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	5,882.33	En promedio cada empleado del Organismo atiende a 5,882.33 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	21.69%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$240,819.60, representando un 21.69% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$197,890.80.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	21.31%	El Gasto en Nómina del ente representa un 21.31% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los pasivos permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	0.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 0.00% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	0.00%	El Organismo cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	-\$28,371,048.00	La disponibilidad que tiene el Organismo para afrontar adeudos es de \$-28,371,048.00 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el Organismo tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.00%	Los deudores diversos representan un 0.00% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	105.97%	El Organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de	a) Positivo: menor de 30%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.52%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el Organismo tuvo una recaudación Menor en un 7.52% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-3.02%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 3.02% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	-\$63,618.74	En el Organismo los Egresos Devengados fueron por \$ 1,129,920.74 , sin embargo sus Ingresos Recaudados fueron por \$1,066,302.00, lo que representa un Déficit por -\$63,618.74, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	100.00%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$989,651.35, que representa el 100.00% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$989,651.35.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	



FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se enlista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas.**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	0.90
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.31
4.	Documentación comprobatoria	2.00	0.90
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		<b>10.00</b>	<b>5.61</b>

**RESULTANDO SEGUNDO.** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1765/2021 de fecha 23 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	6	0	6	5	IEI
				1	REC
				1	OTRAS
Recomendaciones	10	0	10	10	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	
Denuncia de Hechos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	

**SIGLAS**

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE:** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT:** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

**Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general, lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 06 (SEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que implica monto de **\$74,873.03 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.)**
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (OTROS)** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda

**CONSIDERANDO ÚNICO.** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Asamblea Legislativa, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas.



**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2019.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 06 (SEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones**, que implica un monto de **\$74,873.03 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.)**.

**CUARTO.** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (OTROS)** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda. Lo anterior sin perjuicio, de que en su momento procesal oportuno, las personas presuntamente responsables dentro del procedimiento de investigación, puedan aportar elementos que desvirtúen la comisión de las supuestas faltas.

**QUINTO.** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



## COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN

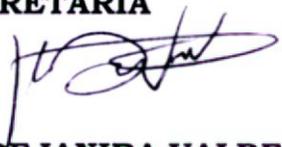
H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA**

  
**DIP. SUSANA ANDREA BARRAGAN OCAMPO**

**SECRETARIA**

  
**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**



**SECRETARIA**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

*MA. DEL REFUGIO A. M.*

**DIP. MA. DEL REFUGIO AVALOS MARQUEZ**